



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONCEJO DIRECTIVO  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

“2017 - Año de la Energías Renovables”

LA RIOJA, 26 JUL 2017

VISTO Los Expedientes N° 00-08273/2016 de la Carrera de Geología y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza HCS N°031/2014, en los casos en que, sin margen de dudas, corresponde la convocatoria de llamados a Concursos Interinos, de acuerdo al criterio definido en el Acta Acuerdo de Paritaria Docente – UNLaR – SIDIUNLaR – ARDU del 28 de Marzo de 2016.

**Que**, el mero transcurso del tiempo hace surgir necesidades de designaciones imperiosas, especialmente en las cátedras en las que se necesita completar el cuerpo docente atendiendo a la relación docente/alumno.

**Que**, en Sesión Ordinaria del Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo del 26 de octubre de 2016, aprueba por unanimidad la propuesta de cubrir la vacante mediante para el llamado a Concurso Interino de la Carrera de Geología.

**Por ello**, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

**EL CONCEJO DIRECTIVO  
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR**, en el marco de la Ordenanza HCS N°31/2014 a Selección de Docentes Interinos para la cobertura de los siguientes cargos:

*JMA*



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONCEJO DIRECTIVO  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

“2017 - Año de la Energías Renovables”

LA RIOJA, 26 JUL 2017

N°	CARGO / DEDICACION	SEDE	CARRERA	CATEDRA	TRIBUNAL
1	TITULAR SIMPLE SUPLENTE	CAPITAL	GEOLOGIA	AG62-SEMINARIO GEOLOGICO BASICO	Titulares: Dr. ALASINO, Pablo; Geol. CARRIZO, Ramón; y Dr. VACCARI, Emilio. Suplentes: DEL MORAL, Daniel y Dra. LEIVA, Alicia

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a los miembros del Tribunal, tanto titulares como suplentes, consignados en la Planilla del Artículo presente, dejando aclarado que el Veedor Gremial será el que oportunamente indiquen SIDIUNLaR y/o ARDU, a cuyos efectos por Secretaría Administrativa del Departamento se los deberá notificar, en tiempo y forma.

**ARTICULO 3°.- FIJAR EL Cronograma**, integrado por las instancias siguientes:

- a) **Período de Publicación**, cinco (5) días hábiles, desde el 14 al 18 de Agosto del año 2017, ambos inclusive.
- b) **Período de Inscripción**, cinco (5) días hábiles, desde el 21 al 25 de Agosto del año 2017, ambos inclusive.
- c) **Período de evaluación y propuesta de designación**, siete (7) días hábiles inmediato posteriores, el que estará dividido en tres (3) Subperiodos, a saber:
  - 1° Subperiodo, el correspondiente a los dos (2) primeros días del mismo, en que se publicarán los inscriptos; Integrantes del Tribunal y Veedor Gremial.
  - 2° Subperiodo, el día hábil inmediato siguiente, en el que se podrán realizar las objeciones que hubiere lugar.
  - 3° Subperiodo, formado por los cuatro (4) días siguientes, destinados a que el Tribunal producirá el Dictamen.

*Jne*



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONCEJO DIRECTIVO  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

“2017 - Año de la Energías Renovables”

LA RIOJA, 26 JUL 2017

**ARTICULO 4°.- DEFINIR**, que la dirección de correo electrónico a la que hace referencia el Artículo N°7 de la Resolución CD DACyTAPAU N°060/2016, “**Reglamento Interno de la Ordenanza HCS N°31/2014, en el DACyTAPAU**” será: [designaciones.aplicadas@unlar.edu.ar](mailto:designaciones.aplicadas@unlar.edu.ar)

**ARTICULO 5°.-** Protocolícese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCION C.D.D.A.C. y T.A.P.A.U. N°: 138**

  
Ing. RICARDO GUZZONATO  
PRESIDENTE CONCEJO DIRECTIVO  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y  
TECNOLOGIAS APLICADAS A LA PRODUCCION  
AL AMBIENTE Y AL URBANISMO  
U.N.LaR.